

BASES REGULADORAS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN “BOFILL GASTRONÓMICO”

INTRODUCCIÓN

La muralla Roja, probablemente sea el edificio más famoso del arquitecto Ricardo Bofill Leví en territorio español. Situado en la Urbanización La Manzanera de Calp, su construcción se completó en el año 1973 aunque, según palabras del propio arquitecto, su diseño empezó diez años antes.

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Calp, acordó a finales de noviembre 2021 declarar el año 2023 como el “Año Bofill” coincidiendo con el 50 aniversario del final de la construcción del edificio la Muralla Roja.

El patrimonio arquitectónico que Ricardo Bofill dejó en la urbanización la Manzanera no solo son unos edificios inigualables, sino que plasmó todo un estilo de vida al diseñar los conjuntos de viviendas colectivas donde destacaba la vida "a la Mediterránea", con edificios y espacios comunitarios que invitan a hacer vida en el aire libre. En dicha urbanización se pueden encontrar además de la Muralla Roja (1973), Xanadú (1968), Anfiteatro (1985), El castillo o Plexus (1966), Las villas (1976) y el Club Social La Manzanera que actualmente se encuentra pendiente de la aprobación el proyecto que pretende restaurarlo y devolverlo a sus años de esplendor, ya que junto a los demás edificios de la zona, es parte de la filosofía que enmarca todo el conjunto y da sentido a la mismo.

Con motivo de esta efemérides, la Asociación de Empresarios de Calp con la colaboración del Ayuntamiento de Calp y Crema, ha organizado **“Bofill Gastronómico”** para potenciar y promocionar la gastronomía de nuestra localidad.

Durante los días 16 y 17 de noviembre tendrá lugar un simposium de arquitectura que atraerá hasta nuestra localidad a numerosas personas de diferentes puntos geográficos de nuestro país. Desde Aemco se considera que es una buena ocasión para impulsar la gastronomía calpina y fortalecer el tejido empresarial implicándonos en las actividades que desde el Ayuntamiento se llevan a cabo.

BASE PRIMERA. OBJETO.

El objeto de las presentes bases es establecer las condiciones y la selección de los/as participantes en **“Bofill Gastronómico”** organizado por Aemco con la colaboración del Ayuntamiento de Calp y Crema.

“Bofill Gastronómico” consiste en ofrecer tanto a los vecinos como visitantes de Calp la oportunidad de acercarse a la arquitectura de Ricardo Bofill a través de la gastronomía con la creación de un itinerario gastronómico que recorra los establecimientos hosteleros de la localidad.

“Bofill Gastronómico” tendrá lugar del viernes 10 de noviembre al domingo 19 de noviembre de 2023, ambos inclusive.

Las empresas hosteleras que participen deberán ofrecer en su propio establecimiento hasta un máximo de dos tapas, postres o menús (o combinación de estos) inspirados en el arquitecto Ricardo Bofill, no es requisito que formen parte de la carta habitual del establecimiento. El importe de la tapa, postre y menú es libre, por lo que cada participante indicará el precio en el momento de la inscripción.

BASE SEGUNDA. PARTICIPANTES: REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

REQUISITOS:

- Personas físicas o jurídicas con plena capacidad de obrar que desarrollen la actividad hostelera en establecimientos localizados en el municipio de Calp.
- Deberán estar en posesión de licencia de apertura.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Modelo normalizado de la solicitud, debidamente cumplimentada y firmada por el titular o representante de la empresa. La presentación de la inscripción supondrá la aceptación por parte del solicitante la aceptación de las bases de participación en **“Bofill Gastronómico”**.

BASE TERCERA. LUGAR, FECHAS DE CELEBRACIÓN, HORARIO Y COSTE.

LUGAR:

- Los establecimientos hosteleros participantes en **“Bofill Gastronómico”** ofrecerán las tapas, postres o menús conmemorativos del 50 aniversario de la construcción de la Muralla Roja en su propio local en el horario de apertura habitual desde el viernes 10 de noviembre hasta el domingo 19 de noviembre, ambos inclusive.

FECHA:

- Se celebrará del 10 al 19 de noviembre de 2023, ambos inclusive.

HORARIO:

- Los establecimientos participantes ofrecerán las tapas, postres o menús publicitados en **“Bofill Gastronómico”** en su horario habitual de apertura durante las fechas comprendidas entre el 10 y el 19 de noviembre de 2023, ambas inclusive.

COSTE

- La participación en **“Bofill Gastronómico”** es gratuita para los establecimientos hosteleros.

BASE CUARTA.- INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará presentando modelo normalizado de solicitud, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: info@empresarioscalpe.es . El plazo de inscripción será del **10 al 16 de octubre de 2023, ambos incluidos**.

BASE QUINTA.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La selección de los participantes se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- La actividad económica se ejercerá en establecimiento comercial permanente con licencia de actividad o ambiental y se incluirá en alguno de los siguientes grupos del Impuesto de Actividades Económicas (IAE): IAE (Real Decreto ley 1175/1991, 28 de septiembre):
 - Agrupación 67, excepto grupo 674 y 675.

Una vez realizada la selección de los participantes de conformidad con lo establecido anteriormente, será comunicado (vía correo electrónico) a los interesados con la suficiente antelación para que se puedan organizar correctamente.

BASE SEXTA.- ORGANIZACIÓN “Bofill Gastronómico”

Para la organización del evento, Aemco junto con la colaboración del Ayuntamiento y Crema se comprometen a aportar:

- Folleto publicitario con los establecimientos participantes incluyendo en el mismo:
 - Nombre del establecimiento.
 - Dirección del establecimiento.
 - Teléfono del establecimiento.
 - Nombre de la tapa, postre o menú.
 - Precio de la tapa, postre o menú.
- Realizar la difusión de la iniciativa **“Bofill Gastronómico”** a través de los canales publicitarios y medios de comunicación que se considere más adecuados.

BASE SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE LOS/AS PARTICIPANTES.

Las empresas participantes en **“Bofill Gastronómico”** se comprometen a lo largo de los días en los que se lleva a cabo esta actividad promocional del sector hostelero de Calp a:

- Ofrecer la tapa, postre o menú publicitado en **“Bofill Gastronómico”** en el horario de apertura y en las condiciones habituales de consumo en su establecimiento.
- Para participar deberán ofertar un mínimo de una tapa, un postre o un menú y un máximo de 2 tapas, 2 postres o 2 menús (o combinación de estos productos, sin superar el número de dos).
- No modificar la tapa, postre o menú con el que se realizó la inscripción.

BASE OCTAVA. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos recogidos en la tramitación de participación en **“Bofill Gastronómico”** serán usados única y expresamente para el fin que han sido solicitados, le comunicamos que sus datos personales forman parte de ficheros cuyo responsable es la Asociación de Empresarios de Calp siendo la finalidad del fichero la gestión de los datos personales para poder tramitar la petición realizada, el control administrativo, burocrático, pudiendo ser cedidos al Ayuntamiento de Calp, para llevar a cabo cuantas tramitaciones sean oportunas. Los datos no sensibles de los participantes podrán ser incorporados al la web y medios de difusión de Bofill Gastronómico. Si lo desea puede ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos enviando un mensaje de correo electrónico a gestion@empresarioscalpe.es indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

BASE NOVENA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes BASES y la renuncia a cualquier reclamación, quedando excluidos todos aquellos establecimientos que incumplan lo dispuesto en las mismas.

El plazo para que los interesados puedan presentar las solicitudes de participación en **“Bofill Gastronómico”** será del 10 al 16 de octubre de 2023, ambos incluidos.